

## TERMINOS DE REFERENCIA

### **Profesional para diseño de instrumentos para la gestión económica-financiera de las empresas lecheras en el marco del Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” INALE – INIA FPTA 385**

#### **1. Antecedentes**

El INALE es responsable de implementar el Proyecto “Gestionando el crecimiento de los sistemas lecheros” N°385, financiado por el Fondo de Promoción de Tecnología Agropecuaria (FPTA)

#### **2. Objetivo del cargo**

Responsable del diseño de modelos conceptuales para la caracterización, planificación y evaluación de resultados físico-biológicos, económicos, financieros y ambientales en empresas lecheras

#### **3. Actividades a realizar**

- Diseñar de modelos conceptuales para la caracterización, planificación y evaluación de resultados físico-biológicos, económicos, financieros y ambientales en empresas lecheras
- Diseñar la articulación de estas herramientas con el sistema de información del predio y general del proyecto.
- Liderar los equipos técnicos que participen en el diseño de esos instrumentos.
- Dar soporte a la implementación de la planificación en los predios pilotos para su seguimiento mensual y del desarrollo de una línea de base por explotación.
- Participar del análisis del funcionamiento de los sistemas a nivel de campo y la evaluación de su uso en la toma de decisiones.
- Trabajar en capacitación e implementación en los predios durante el escalamiento que permita generalizar el uso de las herramientas elaboradas.
- Elaborar el plan de actividades del proyecto en las áreas de su competencia.
- Generar informes de actividades realizadas.
- Comunicación y difusión de actividades y avances en la aplicación de los instrumentos desarrollados hacia productores/as e instituciones de la cadena láctea.

#### 4. Perfil

- Profesional universitario.
- Comprensión de los sistemas de producción lecheros en sus dimensiones social, físico productivo, económica y ambiental.
- Experiencia en asesoramiento en tecnología de procesos en unidades de producción lecheras.
- Conocimiento de las herramientas de gestión utilizadas por los técnicos que trabajan en lechería.
- Experiencia en el desarrollo de soluciones técnicas a partir de minimizar costos y/o maximizar beneficios a través de la Programación Lineal.
- Facilidad para el relacionamiento con instituciones y productores/as.
- Capacidad de planificación y organización.
- Se valorará especialmente experiencia en coordinación de proyectos.
- Dominio de herramientas informáticas básicas (Excel, Word, Power Point, etc.).
- Contar con disponibilidad para trabajar en el territorio.
- Encontrarse al día con las obligaciones en BPS, DGI y Caja Profesional.

#### 5. Aptitudes y Habilidades

- Capacidad de propuesta y autonomía.
- Disposición al trabajo en equipo.
- Buen relacionamiento interpersonal.
- Capacidad de comunicación a público no especializado
- Alta comprensión de la forma en que se toman las decisiones en establecimientos lecheros.

#### 6. Supervisión y evaluación

El/la profesional reportará a la coordinación general del proyecto.

#### 7. Modalidad de Contratación

La consultoría se cumplirá en el marco de un contrato de arrendamiento de servicios.

#### 8. Plazo

El plazo de contratación será hasta el 28/02/2026, fecha de finalización de la Fase 1 del proyecto.

#### 9. Dedicación

Se demanda una dedicación de hasta 15 jornadas mensuales de promedio anual.

## 10. Contacto

- Enviar CV a: [llamados@inale.org](mailto:llamados@inale.org)
- Referencia – **“Diseño de instrumentos para la gestión económica-financiera de las empresas lecheras- FPTA 385”**

## 11. Plazo presentación

Hasta el lunes 26 de agosto de 2024 a las 09:00.

Se considerarán postulantes todas las personas que cumplan con los requisitos y condiciones del presente llamado, independientemente de su género, raza, creencia y/o condición física en atención a lo establecido por las leyes N°18.651 de 9 de febrero de 2010 y la Ley N°19.122 de 21 de agosto de 2013 y demás normativa vigente, concordante y complementaria.

De acuerdo con lo dispuesto en la ley 19.924 art 745 los postulantes no pueden encontrarse vinculados a otra persona publica no estatal al momento de la contratación.